

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE IMPLANTACIÓN: 2010-2011

10.1.-CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

	Cursos implantados plan nuevo	Curso extinguidos plan antiguo	Cursos que se mantienen plan antiguo
Curso 2010-2011	1º	1º	2º-5º
Curso 2011-2012	1º y 2º	1º y 2º	3º-5º
Curso 2012-2013	1º, 2º y 3º	1º, 2º y 3º	4º-5º
Curso 2013-2014	1º, 2º, 3º y 4º	1º, 2º, 3º y 4º	5º
Curso 2014-2015	1º, 2º, 3º, 4º	1º, 2º, 3º, 4º y 5º	

JUSTIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La Comisión Académica del Consejo Andaluz, en desarrollo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, acordó, en su sesión de 22/01/08, aprobar las siguientes directrices en relación a la implantación de las Nuevas Enseñanzas Universitarias Oficiales:

- a) En el curso 2008/2009, no se implantarán nuevas titulaciones en el marco del Real Decreto 1393/2007.
- b) El inicio del proceso para la implantación de nuevas titulaciones deberá contar con el informe del CAU, antes del envío del Plan de Estudios para su verificación.
- c) En la implantación de titulaciones en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior, se seguirán en todo caso las directrices del Dictamen Relativo a la Situación del Sistema Universitario Andaluz del Parlamento de Andalucía (Junio, 2001), así como los objetivos marcados en el Modelo de Financiación 2007/2011.
- d) Para la autorización por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se tendrán en cuenta la verificación de los Planes de Estudios, el capital humano, las infraestructuras y los recursos materiales disponibles, durante el proceso de implantación previsto por la Universidad para atender la necesidades de la titulación, y cualquier otra circunstancia que redunde en mayores garantías de calidad de la titulación afectada.
- e) Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (Incluidas las prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.
- f) El tratamiento debe realizarse por ámbitos generales del conocimiento:
- g) Implantación de cada titulación simultáneamente en todas las Universidades donde se autoricen, sin perjuicio de autorizaciones posteriores en otras Universidades que puedan realizarse.
- h) Implantación sustitutoria de una nueva titulación por las titulaciones actuales vinculadas.
- i) Implantación progresiva anual de cada nuevo título.
- j) Salvo excepciones debidamente justificadas e informadas por el CAU, si la demanda de nuevo ingreso es inferior a 20 alumnos, solo se podrán autorizar titulaciones cuando estén agrupadas con otras titulaciones, con al menos, el 50% de enseñanzas comunes, excluidas las correspondientes a las prácticas, sujeto al cumplimiento del apartado e). En todo caso, se garantizará que los estudios con escasa demanda y de interés para Andalucía se impartirán en, al menos, una Universidad Pública Andaluza.
- k) En la memoria de cada proyecto de nueva titulación, deberá explicitarse la adaptación para dicha titulación de la metodología de innovación docente conforme a lo establecido en el marco andaluz, y su plan de implantación efectiva, así como, la estructura modular que, en su caso, pueda establecerse con reconocimiento en el ámbito andaluz y con el resto de titulaciones universitarias.
- l) Con objeto de facilitar el reconocimiento y fortalecer la movilidad, las metodologías de evaluación propuestas deberán tener la coherencia tanto en el marco de las ramas del conocimiento como del centro al que se proponga adscribir.

m) La interpretación derivada de la aplicación del presente documento marco, le corresponde a la Comisión Académica del CAU.

10.2.-PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2.1.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

Se establecen dos sistemas de adaptación: adaptación global y adaptación pormenorizada:

1) Adaptación global

- Los estudiantes de planes de estudios anteriores podrán acogerse a este sistema de adaptación cuando cumplan el siguiente requisito:
- Hayan superado todos los créditos troncales y obligatorios (con esto se alcanzan los 240 créditos)
- Para la adaptación al nuevo plan de estudios el/la estudiante deberá acreditar el nivel de idioma que se establece con carácter general y realizar el trabajo fin de grado.
- Las adaptaciones globales sólo podrán solicitarse una vez que el nuevo título esté implantado en todos sus cursos
- Los/las Ingenieros Técnicos/as Agrícolas que deseen obtener el Título de Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural deberán:
 - a) Solicitar el reconocimiento de todo el título de Ingeniería Técnica dentro del Grado
 - b) Superar los Complementos de Formación correspondientes al itinerario especificado en el Apartado 4.5 de la presente Memoria. En caso de que el estudiante haya adquirido previamente alguna de las competencias especificadas en este itinerario, mediante la optatividad cursada en la Ingeniería Técnica, podrá solicitar el reconocimiento de la asignatura correspondiente. Además, un máximo de 18 ECTS de los Complementos de formación podrán ser reconocidos por experiencia profesional en competencias inherentes al correspondiente título de Grado, estableciéndose 6 ECTS por cada año completo de experiencia profesional.
 - c) Realizar un Trabajo Fin de Grado, de acuerdo a lo especificado en esta Memoria.
 - d) Acreditar el nivel B1 de otro idioma, de acuerdo a la normativa de la Universidad de Córdoba

2) Adaptación pormenorizada

- Los estudiantes de los planes de estudio anteriores podrán acogerse a este sistema de adaptación en cualquier momento. La adaptación, en este caso, se hará e acuerdo a la tabla siguiente:

TABLA DE RECONOCIMIENTO

PLAN 2000	NUEVO PLAN DE ESTUDIO
Fundamentos físicos de la ingeniería	Fundamentos físicos de la ingeniería
Bases biológicas de la producción vegetal	Bases biológicas de la producción agraria
Dibujo de ingeniería	Dibujo de ingeniería
Matemáticas I + Matemáticas II	Matemáticas

Química General	Química General
Bioquímica	Ampliación de Química y Bioquímica
Fundamentos de Botánica agrícola	Botánica agrícola
Topografía + Ingeniería Cartográfica	Cartografía y Fotogrametría
Geología, climatología y edafología	Geología y Climatología + Edafología
Economía + Economía de la Empresa	Economía y Empresa
Cálculo de estructuras y construcción	Resistencia de materiales y análisis de estructuras
Fundamentos de fisiología vegetal	Fundamentos de Fisiología vegetal
Estadística aplicada	Métodos y Paquetes Estadísticos
Hidráulica	Hidráulica
Motores y máquinas	Motores y Máquinas
Electrotecnia	Electrotecnia
Ciencia y tecnología del medio ambiente	Ciencia y tecnología del medio ambiente
Fundamentos y tecnología de la producción animal	Ingeniería y Tecnología de la Producción animal + Tecnologías de la producción animal
Fundamentos y tecnología de la producción animal	Ingeniería y Tecnología de la Producción animal
Economía de la empresa + Marketing Agroalimentario	Gestión comercial y Valoración de la empresa agroalimentarias
Industrias agrarias y alimentarias	Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias de Origen Vegetal
Procesos y control de industrias agrarias	Fundamentos de Operaciones Básicas en Ingeniería Agroalimentaria
Electrificación rural	Electrificación Rural
Fitotecnia general	Fitotecnia
Mejora genética vegetal	Recursos genéticos y mejora vegetal
Mejora genética vegetal	Genética y mejora vegetal

Ingeniería hidráulica aplicada a sistemas de riego	Ingeniería del riego y del drenaje
Ingeniería hidráulica aplicada a sistemas de riego + Hidrología	Hidrología y Riegos
Ingeniería hidráulica aplicada a sistemas de riego + Electrificación rural	Riegos y Electrificación de explotaciones agropecuarias
Hidrología	Hidrología y erosión
Construcciones agroindustriales y obras de tierra	Construcciones Agroindustriales
Política y regulación de mercados + Comercialización de productos agrarios	Comercialización y Regulación de mercados agrarios
Mecanización agraria	Mecanización agraria
Reconocimiento de fitófagos y medios de lucha contra plagas	Entomología agrícola
Reconocimiento de fitófagos y medios de lucha contra plagas	Parásitos animales de las plantas cultivadas
Diagnóstico y lucha contra las enfermedades. de las plantas	Patología vegetal agrícola
Diagnóstico y lucha contra las enfermedades. de las plantas	Patología vegetal
Proyectos	Proyectos
Sistemas y técnicas de producción de cultivos herbáceos	Técnicas de Cultivos herbáceos
Pomología	Pomología
Sistemas y técnicas de producción de cultivos herbáceos + Pomología	Cultivos
OPTATIVAS PLAN 2000	NUEVO PLAN DE ESTUDIO
Ingeniería Gráfica Aplicada + Diseño Gráfico Aplicado	Dibujo Asistido por Ordenador aplicado a la Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Automática, control e instrumentación	Automatización de procesos agroindustriales
Entomología Agrícola	Entomología Agrícola
Entomología Agrícola	Parásitos animales de las plantas cultivadas
Patología vegetal	Patología vegetal agrícola
Patología vegetal	Patología vegetal

Entomología agrícola + Patología vegetal	Enfermedades y Plagas de las plantas
Ecofisiología de cultivos	Sistemas de producción y explotación agrícola
Ingeniería de la manipulación de fluidos y partículas + Operaciones de conservación de alimentos	Operaciones Básicas en Ingeniería Agroalimentaria
Ingeniería térmica en industrias agrarias	Ingeniería Térmica en Industrias Agroalimentarias
Industrialización de productos agrarios	Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias de Origen Vegetal + Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias de Origen Animal
Ingeniería de las instalaciones de fermentación	Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias de Origen Vegetal
Diseño y operación en industrias agrarias	Ingeniería de Diseño y Operación en Industrias Agroalimentarias
Desarrollo Rural	Desarrollo Rural
Gestión de Cooperativas Agrarias	Gestión de Cooperativas Agrarias
Sistemas de Aseguramiento de la Calidad	Sistemas de Gestión de la Calidad
Historia de la Agricultura	Historia de la Agricultura
Mecánica de Suelos y Construcciones agrícolas y ganaderas	Cimentación y Obras de tierra
Teledetección	Teledetección y Análisis espacial
Sistemas de Información Geográfica en Ingeniería	Teledetección y Análisis espacial
Estructuras	Tecnología de Estructuras
Microbiología industrial	Microbiología y biotecnología industrial
Macroeconomía	Comprensión del entorno: Macroeconomía para Ingeniería Agroforestal
Energías renovables	Energías renovables
Propagación de plantas	Propagación de plantas
Impacto ambiental y prevención de riesgos	Impacto ambiental y prevención de riesgos laborales
Saneamiento y diseño de plantas de tratamiento de residuos	Gestión y tratamiento de aguas residuales
Manejo y conservación de suelos	Hidrología y erosión
Presupuestos en proyectos de Ingeniería + Dirección y ejecución de obras	Valoración de obras y control de calidad
Dirección de proyectos	Dirección de proyectos y obras
Maquinaria de cultivo, recolección y post-recolección	Maquinaria de recolección y post-recolección
Malherbología	Malherbología
Evaluación de suelos	Evaluación de suelos
Sistemas de producción en medio acuático	Ingeniería de los sistemas de producción en medio acuático
Instalaciones y equipos ganaderos	Construcciones y equipos ganaderos
Economía y Política ambiental	Economía ambiental y Desarrollo Sostenible
Especies frutales	Especies frutales
Cultivos herbáceos	Cultivos
Tecnología y Diseño de equipos y maquinaria	Diseño de maquinaria. Automática agraria

En cuanto a optatividad se reconocerán, dentro del máximo de créditos optativos que permita la titulación de Graduado/a en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, los créditos optativos que el/la estudiante ya tuviera aprobados en los estudios que se extinguen.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Por la implantación del presente título de Graduado/a en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural se extinguen las enseñanzas actuales correspondiente al Plan de Estudios de Ingeniero Agrónomo aprobado por Resolución Rectoral de 3/10/2000 (BOE 7/11/2000), modificado por Resoluciones Rectorales de 24/9/2002 (BOE 15/10/2002), 16/04/2004 (BOE 5/05/2004), 21/03/2005 (BOE 22/04/2005), 26/11/2008 (BOE 23/12/2008).

Las asignaturas optativas, tanto de 1er como de 2º Ciclo, se extinguirán de acuerdo a la Ordenación Académica prevista por el Centro.